



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.271-FCS/89

SALTA, 28 de setiembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.132/89

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales se tramita la aceptación de donación de material bibliográfico, por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana / Represent. en Bs. Aires, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la Oficina Sanitaria Panamericana-Representac.en Bs.Aires, la donación de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 5/89 del 26/9/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la Oficina Sanitaria Panamericana-Representación en Bs.As., con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 684- 1395 BUENOS AIRES, la donación de bibliografía, según el siguiente detalle:

VIDAL, C.S.-Bases conceptuales y operativas de la Cooperación técnica OPS/OMS en la Argentina.Bs.As. OPS/OMS. 1988.

CANTIDAD: Uno (1)

VALOR APROX.:A 1.690.- A 1.690.-

GALLI, A. Transformación curricular.Bs.As. OPS/OMS.1988.

CANTIDAD: Uno (1)

VALOR APROX.: A 1.690.- A 1.690.-

BELMARTINO, S.et al.- Corporación médica y poder en Salud.Argentina.1920-1945--Bs.As.OPS/OMS.1988.

CANTIDAD: Dos (2)

VALOR APROX.: A 3.200.- A 6.400.-

GOMEZ COVA,D. (edit.) Políticas de Salud en América Latina; Aspectos institucionales de su formulación, implementación y evaluación. Caracas. / OPS/OMS/CLAD.1988.

CANTIDAD: Uno (1)

VALOR APROX.:A 6.200.- A 6.200.-

VALOR TOTAL DE LA DONACION:

A 15.980.-

...////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.132/89

RES.271-FCS/89

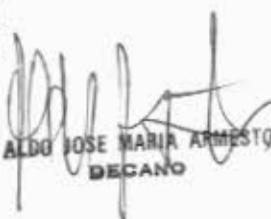
ARTICULO 2.- Incorporar el material bibliográfico donado, a la BIBLIOTECA de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; Rectorado; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; Oficina de Prensa; para su toma de razón y demás efectos y remítase copia a Biblioteca de esta Facultad.-

B/
bg/


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO